

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	4
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Miércoles 16 de Enero de 1884

Núm. 2.178

ATENCION

A los que padecen de los piés.

El callista D. José Rodríguez nos participa que teniendo que operar á algunas personas de esta ciudad ha determinado permanecer algun tiempo entre nosotros, y se ofrece nuevamente á los pacientes.

Nada diremos á nuestros lectores respecto á las especiales operaciones que el Sr. Rodríguez viene ejecutando, por ser ya del dominio público; solo si aconsejamos á los pacientes se aprovechen de sus servicios, seguros de que obtendrán completo alivio las molestias que causan los callos, ojos de gallo y marcha irregular de las uñas.

En comprobacion de lo que acabamos de decir, consignaremos que ha habido un paciente que entró en casa del operista, cojo é inútil de los piés y en pocos momentos le ha puesto en disposicion de poder caminar su jornada regular.

En virtud de este anuncio saldrá para Villalba el dia 18.

50, SAN PEDRO, 50, 2.º

El Congreso agronómico

La idea de celebrar en la capital de España un Congreso agronómico, ha sido acogida con tal entusiasmo por nuestros agricultores, que sin duda alguna en la próxima primavera se reunirán en Madrid los representantes del principal ramo de la patria riqueza, para discutir los males que aquejan á nuestra agricultura, y los medios de contribuir á su desarrollo.

El pensamiento iniciado por el colegio agronómico catalán y secundado por los de Valencia, Alicante y Castellón, se verá realizado en breve al constituirse la asamblea que nos ocupa; en la que despues de exponerse las causas que impiden el fomento de nuestra agricultura, se indicará la manera de hacerlas desaparecer, para proponer despues á los poderes públicos las reformas que deben adoptarse con el fin de poner término á los vicios que ciegan las fuentes de la riqueza nacional, y relegar al olvido las disposiciones que tienden á limitar nuestra produccion, cerrando los mercados naturales de la agricultura española.

Estamos seguros de que la futura asamblea se ocupará con preferencia de la cuestion de cereales, que tanto ha preocupado en los últimos meses, demostrando una vez que España no es, como aún suponen algunos, el granero de Europa, sino que necesita importar todos los años grandes cantidades de trigos y harinas de Rusia y los Estados Unidos; que no produce suficientes cereales para el consumo del país, y que, por lo tanto, es preciso autorizar la libre importacion del trigo y sus harinas, si se quiere evitar que el derecho arancelario que pesa sobre estos artículos, se convierta á veces en una elevadísima contribucion, que perjudica grandemente á las clases proletarias.

Esperamos tambien que el proyectado Congreso se ocupe con preferencia del crédito agrícola, de la necesidad de crear Bancos que tiendan al fomento del mencionado ramo de la patria riqueza, y de la conveniencia que nos reportaría á más de la celebracion del convenio provisional con Inglaterra, tratados con las repúblicas sud-americanas de fábrica de nuestros viticultores y donde lo estarían mucho más, sino hubiese sido por la funesta política comercial de los conservadores que dió lugar á represalias tan tristes como la adoptada por Venezuela sobre nuestros vinos, en cambio del recargo impuesto por nuestro Gobierno á los cacao procedentes de aquella república.

La asamblea agronómica ha de prestar, en nuestra opinion, un gran servicio á España, como los han prestado el Congreso Nacional Mercantil, que ha tenido la gloria de ver trocadas en leyes algunas de las conclusiones que votó, y los prestará, seguramente, el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil, que ha llamado la atencion del país, acerca de interesantes problemas, que han de contribuir á su prosperidad.

Lo indispensable para que el Congreso agronómico responda á las necesidades de la agricultura y para que sus debates no sean estériles, es que se elijan con acierto los temas que han de debatirse, que no se pronuncien largos discursos, que suelen llevar la oscuridad á la discusion, en vez de arrojar un rayo de luz, y que se decidían á usar de la palabra los agricultores, que conocen prácticamente los vicios que deben combatirse; pues, de lo contrario, el Congreso se convertirá en un interminable discurso y la discusion en un debate académico, donde no tendrían la menor representacion los verdaderos intereses agrícolas.

Lo que significa el convenio con Inglaterra.

Cuando en época anterior estaban en curso las negociaciones para un tratado con Inglaterra, se produjeron, repetidas veces, observaciones acerca del limite que debia pedirse para la reforma de la escala alcohólica. Todos los productores querían que sus vinos quedasen dentro del primer grupo, con el pago de un chelín por gallon, y se pedía que se subiera este limite, por unos, hasta 34 grados, por otros, hasta 36, y ya por poco, para acabar de hacer imposible la negociacion, se podía haber pedido que todos los grados de prueba, hasta los 42 inclusive, pagasen el chelín solamente. Ciertamente que si esto hubiese podido obtenerse, mejor habria sido, y más beneficioso, como lo habria sido tambien que, en lugar del chelín, se pagase solo seis peniques, cualquiera que fuera la graduacion.

No esperábamos, dice nuestro ilustrado colega *El Liberal* ocupándose de este asunto, que ahora, conocidos los términos del convenio, dejasen de producirse las mismas observaciones; y en efecto, las hallamos en algun periódico catalán, que reclama que el limite se extienda hasta 34 grados. Estas observaciones fueron tenidas en cuenta cuando en otras épocas se llevaban

las negociaciones, y se reconoció que el comprenderlas en la modificacion de la escala alcohólica que España pedía, era pura y simplemente imposibilitar toda negociacion. Y cuando, despues de rota ésta y de haber pasado no poco tiempo sin poder ser reanudadas, se ha conseguido venir á un acuerdo, elevando el primer limite de la escala hasta 30 grados Sykes, no creemos que habria sido oportuno presentar bases que no lo habian sido en otras épocas, en que la peitacion de rebaja solo habia llegado á 32 grados.

Otra observacion hemos visto tambien estampada en la prensa; pero es aquella de tal naturaleza, que basta mencionarla para que se comprenda hasta qué punto es absurda.

Nogóciense tratados de comercio para ensanchar un mercado ó para abrirle, para procurarse un grupo de consumidores al que no pueden llegar tales ó cuales mercancías por lo elevado de los derechos.

Esta segunda causa especialmente es la que hacia necesario el convenio con Inglaterra, para abrir un mercado á grandes grupos de nuestros vinos tintos comunes, que por su bajo precio no podían soportar el derecho de 2 1/2 chelines por gallon, á que les sujetaba su fuerza alcohólica natural. Y precisamente por esta última condicion y por lo módico del precio debían hallar en el mercado inglés un centro de consumo, si se rebajaban los derechos.

Ahora bien; teniendo esto presente, se comprenderá lo absurdo del argumento empleado por algun colega, reducido á decir que el convenio no producirá beneficio porque España exporta á Inglaterra pocos vinos entre 26 y 30 grados inclusive. Ciertamente, nuestra exportacion en esos grados es poco más de medio millon de gallones, 570.251, cifra de 1882, mientras que de 31 grados inclusive para arriba, tenemos más de las tres cuartas partes de nuestra exportacion, 3.835.920 gallones, cifra de 1882.

Peró precisamente el convenio tiene por objeto, no la rebaja de derechos sobre vinos que van ya en aquella cantidad importante á Inglaterra, sino sobre vinos que van hoy en cortas cantidades por impedirlo el derecho de 2 1/2 chelines.

Peregrino es el argumento, digámoslo así, contra el convenio, de que van pocos vinos de 26 á 30 grados, cuando precisamente el convenio se hace por la misma razon de que hoy van pocos y para que vayan más.

No creemos necesario añadir que en la graduacion de 31 grados para arriba que da en 1882 la cifra de 3.835.920 gallones, ó sea 17.510.974 hectólitros, entran los vinos de Jerez y sus similares, que son los que principalmente constituyen aquella cantidad. Y sabido es que ni en otras épocas, cuando se hallaban en curso las negociaciones ni ahora, al hacer el convenio, se ha considerado que éste tuviera por objeto reformar la escala alcohólica respecto á los vinos de Jerez y sus similares. Esto quedó ya ampliamente discutido en la prensa en 1877 y 1878.

Así es que huelgan por completo todas las consideraciones que expone el *Diario de Barcelona* en una carta de Londres, y en la que,

tratando del convenio, se fija única y exclusivamente en los vinos de Jerez y sus similares, añadiendo que son aquellos otros argumentos contra los deseos é intereses de los vinateros y viticultores de nuestras provincias meridionales. La exportacion de vinos de Jerez á Inglaterra ha tenido no pocas fluctuaciones de alza y baja, sin que variasen los derechos de la escala alcohólica, lo cual prueba que aquellas fluctuaciones han sido originadas por otras causas.

Excusamos, pues, entrar á examinar las observaciones contenidas en la carta del diario barcelonés, pues que no son en modo alguno pertinentes á la cuestion.

Acaba de publicarse y ser puesto á la venta un libro elegantemente impreso, que se titula *Los derechos individuales, ¿son legibles?* Aparte del interés que encierra en sí este tema de polémica el opúsculo llamará la atencion del público por la claridad con que está expuesta su doctrina y por la correccion de su estilo, condiciones que resaltan en todos los trabajos del distinguido escritor el ilustrado joven hijo de esta provincia D. Telesforo Ojea y Somoza, secretario del Consejo federal.

En breve dedicaremos un artículo á dicho libro.

¡Gracias á Dios que el Congreso ha celebrado una sesion seria, digna y sin escándalos ni tumultos!

Por la reseña que hoy insertamos podrán ver nuestros lectores que la sesion fué á beneficio del patriotismo, aunque creemos que sin resultado.

El Sr. Becerra inspirándose en altos ideales, sigue abogando por la conciliacion, generoso ideal que con tenacidad persigue: á este fin y propósito se dirigió su excelente discurso, que la prensa comenta muy favorablemente. El ex-ministro gallego comenzó manifestando no ignorar como es fácil que salga de su tarea, y terminó exponiendo los perjuicios que de no hacerse la conciliacion se siguen para la causa de la libertad.

En verdad que ningun hombre político ha trabajado con tanta sinceridad y desinterés por esa decantada conciliacion, valiéndole sus patrióticas gestiones censuras más ó ménos embozadas no de sus adversarios sino de sus mismos correligionarios.

Tal elevacion alcanza nuestra política, que la generalidad de las gentes no comprenden como hay quien trabaja por alcanzar algo que no sea provecho personal.

Acerca del discurso de nuestro distinguido paisano dice *El Globo*:

«Buen discurso el del Sr. Becerra. Tiene este distinguido demócrata, aparte de la facilidad de expresion y de un estilo característico, en el que corre parejas la profundidad con la donosura, el privilegio de inspirar confianza á sus oyentes, los cuales, como quiera que conocen su historia, de cuyos trances varios él no reniega, saben que no los engaña, y se dejan convencer por sus hábiles ratiocinios.

Ayer, para mejor lograr su objeto, comenzó recordando lo que es y ha sido en todo tiempo: el más liberal de su partido, en los momentos del combate; el más conciliador, una vez llegada la hora de las transacciones mútuas. De aquí que haya parecido siempre demasiado prudente á sus correligionarios y excesivamente radical á sus enemigos.»

Hay gente que se empeña en que ha de llover á gusto de todos.

Para nosotros, la diversidad de pareceres que dice *El Globo* ha suscitado el discurso de D. Manuel Becerra, es lógica.

Ni los fusionistas ni los izquierdistas quieren la conciliación; y como por esta abogaba nuestro ilustre paisano el discurso no podía agradarles.

También el Sr. Linares Rivas estuvo conciliador en sumo grado, y su discurso ha sido perfectamente acogido por la prensa no fusionista ni izquierdista, porque el testimonio de esta pudiera parecer interesada.

El Correo dice:

«Muy conciliadores los discursos de los Sres. Becerra y Linares Rivas: el Sr. Becerra desde su punto de vista, no ha podido en honor de la verdad, haber procedido con mayor templanza y elevación de ideas; y el Sr. Linares Rivas ha estado también sumamente conciliador, aunque pidiendo que la mayoría se vaya a la izquierda; lo que no puede ser ni siquiera en nombre de la transacción.»

La cuestión está perfecta y exactamente presentada por el señor Rute.

¿Quién es el jefe?

Varios periódicos se ocupan del conflicto que ha estado a punto de ocurrir entre los aspirantes del cuerpo de telégrafos y el Sr. Ministro de la Gobernación por haberse negado éste a determinadas pretensiones de aquellos.

Hé aquí los hechos tal los ha relatado a *El Correo* una comisión del citado cuerpo que ha visitado nuestra redacción:

Una comisión de seis individuos del cuerpo de telégrafos, presentó al Sr. Ministro de la Gobernación en la noche del viernes último 91 instancias con 372 firmas de la clase de aspirantes.

El Sr. Ministro declaró que no tenía tiempo suficiente para examinar las instancias, y que le expusieran sus deseos. La comisión, con todo respeto, expuso que los aspirantes del cuerpo de telégrafos solicitaban aumento del mezquino sueldo de 4.000 reales, que disfrutaban con descuento, y el cual no les basta para atender a las necesidades más indispensables de la vida, después de un servicio penosísimo y de inmensa responsabilidad.

Parece que el Sr. Ministro de la Gobernación, no solo rechazó de plano la petición de los telegrafistas, sino que autorizó a éstos para que dijese a sus compañeros cuando se servía referirles sobre el cuerpo, relacionando a éste con la política y con sucesos antiguos y recientes, y hasta con el último manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, contra todo lo cual, la comisión protestó, en nombre de sus compañeros.

Es de advertir que está reseña es la más suave de cuantas publican los periódicos, según advierte el diario antes citado.

Según dice un colega el señor Montero Ríos ha sufrido una caída de cuyas resultas se fracturó el dedo pulgar de la mano izquierda.

Sentimos el percance.

Recortes y noticias

Nuestros políticos se entretienen de vez en cuando en tirarse chinitas.

Y como todos tienen el tejado de vidrio, se arma cada lio que es una bendición de Dios.

Estos días toca al Sr. Sagasta ser yunque, y todos dan en él.

Acerca de la teoría de partidos legales e ilegales, de cuya invención se acusa al Sr. Cánovas, recuerdan algunos periódicos este incidente parlamentario de 1872:

—El Sr. Sagasta (D. Práxedes): Aceptais la monarquía?

—Varios señores diputados republicanos: No.

—El Sr. Sagasta (D. Práxedes): ¿No?

Pues si no la aceptais, estais fuera de la legalidad existente. (Rumores.)»

Y como el Sr. Gullon haya negado que el Sr. Sagasta y su partido estuvieran nunca por la república *La Integridad de la Patria* exhuma estos párrafos:

«Al dirigirme a V. S.—dice la circular de 7 de Enero de 1874—en estos supremos momentos para la patria y la república (y esto es desde luego prueba que aquel gobierno no solo se formó para salvar la patria, sino para salvar la república también) no es otro mi ánimo que hacerle entender lo que significa este gobierno, lo que se propone y lo que con ayuda de todos los partidos liberales y secundado además por el fuerte brazo del ejército nacional, espera conseguir.»

Veámos ahora lo que aquel gobierno, del que formaba parte el Sr. Sagasta, se proponía y esperaba conseguir. Sigue la circular:

«A restablecer el orden en primer lugar y a demostrar en el último término que el orden es compatible con la república y con la libertad es a lo que este gobierno viene decidido desde el primer instante de su formación.»

En todos los círculos es general la opinión de que conviene a los más altos intereses del país, el que se salga cuanto antes de un periodo de incertidumbres y dudas.

¿Conviene al país? Bueno.

A los hombres políticos no les conviene, por lo visto.

De manera que se puede decir que no son país.

Aunque vivan de él.

Sobre lo mismo, dice *El Imparcial*:

«Momentos después de levantarse el señor ministro de Gracia y Justicia, quedaron desvanecidos por completo los rumores de que la votación era inminente, no sin pena de los que—y van siendo ya muchos—entienden que lo que conviene a todos, tanto a los fusionistas como a los conservadores, como a los ministeriales, es que el debate termine cuanto antes.»

Terminará cuando no haya nadie que quiera hablar.

Los proteccionistas retratados de una plumada.

Dice *El Día*:

«El domingo 6 del corriente se leía en Barcelona un telegrama del Sr. Balaguer diciendo que el convenio con Inglaterra ni había venido ni vendría al Consejo de Estado...» y el miércoles 9, el Consejo de Estado emitía un voto desfavorable a ese convenio.

Como se vé, el alto cuerpo lo ha examinado con la meditación debida.»

¡Los dos días!

Esto no necesita alabanzas.

El Sr. Balaguer ha hecho bien en presentar la dimisión.

Dice *La Unión* que la situación de los curas es angustiosa.

¡Ay colega si supiera su merced cuál es la situación de los feligreses!

En fin, cuando es angustiosa, según V. dice, la de los curas, puede V. presumir.

Sin embargo, de cada cien feligreses noventa y cinco están flacos.

Y de cada cien curas noventa y cinco están gordos.

¡Engordan con las angustias!

Congreso

(Sesión del día 12 de Enero de 1884.)

Abierta a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la de ayer.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Estado, de uniforme, subió a la tribuna, y leyó un proyecto de ley ratificando el tratado de comercio y navegación entre España y Portugal, firmado en Lisboa el día 2 de Diciembre último: otro sobre aprobación del tratado de comercio celebrado entre España y los Países Bajos; otro sobre ratificación del convenio provisional entre España e Inglaterra, y otro entre España y los Estados Unidos de América.

Estos proyectos pasarán a las secciones para los nombramientos de las comisiones correspondientes.

(Las tribunas completamente llenas, a excepción de la diplomática, que está vacía. Pocos diputados en los escaños, y en el azul se encuentra solo el señor ministro de Estado.)

El Sr. Pedregal presenta una exposición suscrita por el Sr. Figuerola, como presidente de la Asociación de reforma arancelaria, pidiendo a las Cortes aprueben el tratado de comercio entre España y Portugal y otros.

Orden del día.

Se aprueba sin discusión el dictamen de la comisión de actas relativa a la del distrito de Puentevedue (Cornuá), siendo proclamado diputado el Sr. D. Gaspar Rodríguez y Rodríguez.

También se aprobó sin debate el dictamen relativo a una proposición de ley autorizando a la diputación provincial de Valencia para contraer un empréstito de pesetas 5.000.000, y otro ampliándolo a 7.500.000 pesetas para obras públicas.

Continúa el debate sobre el voto particular de los Sres. Capdepon y Cañamaque al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Becerra: Ante todo doy gracias al señor presidente de la Cámara por haberme concedido la palabra antes aún de lo que yo esperaba.

Parecía natural que siendo yo presidente de la comisión de Mensaje por el voto y la deferencia de mis dignos compañeros, fuera yo el encargado de resumir el debate sobre el dictamen de la comisión; pero tóme mucho que este resumen no llegue.

También tengo que dar gracias al señor Romero Robledo por sus esfuerzos patrióticos hechos en el seno de la comisión para que llegáramos a términos conciliatorios.

Soy ministerial y defenderé al ministerio: soy reformista, y para probarlo basta dar mi nombre. Y, por último, soy partidario decidido de la conciliación, y trabajaré por ella hasta aquellos límites que el honor no me permite traspasar.

Votaré con el Gobierno, porque su programa está conforme con los principios que yo he aceptado; pero si su política no prevalece, si la conciliación no se hace me reservo mi libertad de acción.

El orador se extiende en recuerdos históricos acerca de las conciliaciones realizadas entre las fracciones liberales antes y después de la revolución de Setiembre, y opina que en su concepto las conciliaciones no son un objetivo, sino un medio para llegar al fin que se persigue.

Declara que no dirá nada en son de censura, sino que viene de conciliador y de hombre bueno.

Hace grandes elogios de las condiciones personales de D. Alfonso XII, y dice que es necesario que se unan todos los liberales en torno a la monarquía para seguir el camino del progreso y de la libertad.

No hableis de demócratas ni de liberales, seamos todos unos y no recordemos el pasado. Debemos reconocer sinceramente que el rey D. Alfonso XII ha hecho por la libertad más que todos los liberales.

Día llegará en que se haga el balance y se sepa quien ha hecho más y quien ha hecho menos por la libertad, quien ha acertado y quien ha errado; ahora, cambiando aquella frase de los comuneros: ayer fué día de pelear como valientes, y hoy es día de morir como cristianos, yo os digo: mañana será día de pelear, hoy es día de proceder con prudencia.»

Declara que nunca fué partidario de la solución que tuvo la crisis de Octubre, porque deseaba que la izquierda se hubiera dedicado por algún tiempo más a hacer propaganda en la opinión pública por medio de los periódicos, de los banquetes y de los discursos.

Dos puntos políticos del Mensaje son los que se alegan como causa de nuestra división: el del sufragio universal y la reforma constitucional. Respecto al primero, después de analizar un adjetivo ó un verbo, venimos a convenir todos en que el principio es bueno y aceptable.

En cuanto a la reforma constitucional, tampoco es motivo de división, porque si los que creen que no debe reformarse por ahora el Código vigente, fueran llamados a gobernar con la Constitución después de haber sido ésta reformada con ó contra la libertad, es seguro que no os negaríais a admitir el poder.

Estudiando la teoría de la formación de los partidos, advierte que todos tienden a los principios conservadores, aunque comienzan siendo reformistas. Así es que lo difícil es formar los partidos liberales, que los conservadores se forman por sí solos y sin dificultades.

Recuerda las antiguas monarquías de los reinos de Aragón, de Castilla y las demás de España; y en todas ellas encuentra la intervención de la democracia reconcentrada, ya por las comunidades, ya por los procuradores en Cortes, y por último, reconoce que en la monarquía actual de don Alfonso XII caben todos los partidos.

Pasa a tratar de la cuestión de jefatura, que considera la más grave de las cuestiones. La Península ibérica dice, no ha podido conseguir la unión de ambas naciones, tan codiciada por una y otra por la gran dificultad de terminar cual de las dos personalidades que las representan ha de sobresalir.

Así en los partidos políticos la cuestión más grave que se presenta, siempre que se piensa en una conciliación, es la de la jefatura; pero tened entendido que las jefaturas

no se eligen, sino que se imponen por su valor, por su mérito y no pocas veces por deficiencia de algunas cualidades.

Recuerda los servicios que ha prestado a la libertad, y que nunca ha pedido posiciones ni recompensas de ninguna clase. Pues bien; añade, yo que nunca os he pedido nada, no me dejéis desairado ahora que por primera vez os pido una cosa y os la pido por el bien de la patria: llevad a efecto la conciliación; transigid vuestras pequeñas diferencias.

El Sr. Rute (para alusiones) agradece a los señores Becerra, Gullon y ministro de Fomento las alusiones que le han hecho, porque solamente así podrá reglamentariamente discutir sobre un punto que tocó en una de las sesiones anteriores por respetos a la presidencia.

Conviene con el Sr. Becerra en que las jefaturas no se eligen en el Parlamento, y por consiguiente cree de su deber advertir a todos aquellos de sus amigos que proceden del partido constitucional, que no comprometen la jefatura de su antiguo amigo el Sr. Sagasta con llevar a efecto la conciliación; como se compromete es si no lleváis a efecto la conciliación.

La opinión pública disienta la jefatura del Sr. Sagasta porque suponía que el señor Sagasta era prisionero de guerra del señor Alonso Martínez y del general Martínez Campos.

La dificultad que se señala para llevar a efecto la conciliación es la actitud en que se encuentra esta mayoría, y es verdad que por conservar la fusión con los elementos centralistas, hemos tenido que transigir y desistir de muchas de nuestras aspiraciones liberales. (Rumores de desaprobación en la mayoría.)

¿Qué no? ¿Es verdad que esa mayoría no está hoy en la misma actitud que cuando todos votábamos con la mayor complacencia el principio del sufragio universal consignado en las leyes provincial y municipal del Sr. Gonzalez y cuando pedíamos que se llevara el espíritu de la Constitución de 1869 a la de 1876? (Rumores.)

Me alegraré de que los rumores tengan razón y de que yo sea el equivocado; pero temo mucho que así no sea.

Contestando a la alusión del señor ministro de Fomento, declara que el artículo de *La Iberia* a que aludió fué escrito por el orador, que entonces dirigía aquel diario a las órdenes de su jefe el Sr. Sagasta; pero asegura que no faltó entonces como no ha faltado nunca a las aspiraciones y a los principios del partido constitucional.

Añade que no se discute el sentido del voto particular, sino la significación de los firmantes de él; que sabe que entre sus antiguos amigos está solo, pero que votará en contra, porque ese voto es la negación de la conciliación, y votará en contra, porque el orador desde hace mucho tiempo viene bajando en pró de la conciliación.

El Sr. Muñiz (D. Ricardo) pronuncia breves palabras para alusiones, que no se oyen por la excitación y ruido que hay en la Cámara.

El Sr. Allende Salazar: También usa de la palabra para alusiones y lamenta que se discutan personalidades y no principios.

El señor Presidente: ¿Qué tiene que ver eso con la alusión? (Grandes rumores.)

El Sr. Allende: Tiene que ver, porque es preciso que cada uno diga cuáles son sus principios, y el primero que debe hacerlo es S. S., Sr. Sagasta, en vez de ahogar este debate.

(Grandes rumores y protestas. El señor presidente da golpes con la campanilla y asegura que hará cumplir el reglamento.)

El señor Presidente: ¿Pero quién ha pretendido ahogar este debate? ¿Es esa, por ventura, la alusión que han hecho a S. S.?

El Sr. Allende continúa contestando a la alusión, manifestando que los individuos de la comisión han procedido con arreglo a su conciencia y correspondiendo a la confianza que les ha dispensado la mayoría.

El señor ministro de Gracia y Justicia: No pensaba tomar parte en este debate; pero a tal altura han llegado las cosas, que me considero obligado a explicar mi situación en el Gabinete.

No temais que os molesten mis palabras, porque de este banco no saldrán más que frases de conciliación. (Risas.) Haced mal en estar mal predisuestos para oírme, porque mis palabras han de ser amigas para todos; y más para vosotros, individuos de la antigua mayoría, con cuyos principios estoy perfectamente identificado.

Al ver ese aparato bélico con que parece anunciáis la batalla, siento que me falta la tierra en que me encuentro, porque cualquiera que sea el resultado de esa batalla, saldrán perdiendo ambas partes contendientes.

¿Va a haber conciliación? (Una voz en las tribunas: No.)

¿Habrá ruptura? (Otra voz: Sí.)

El señor ministro de Gracia y Justicia: Siento haber oído que sí.

(Los Sres. Rodríguez (D. Tirso) y otros diputados fusionistas: No ha sido aquí, sino en las tribunas.)

El señor ministro de Gracia y Justicia: Me alegro de que mis compañeros de la mayoría protesten de toda solidaridad

en la afirmacion que ha llegado á mis oídos. La victoria, digo, no será tal victoria para quien la tenga, porque cualquiera que sea el aspecto exterior de esta cuestion, otro ha de ser el resultado en definitiva, porque la conciliacion se hará, si no aquí, fuera de aquí.

Entiende el orador que en este debate debe ponerse muy clara la situacion politica de nuestro país, y para ello excita el patriotismo de los hombres importantes de esta Cámara, Sres. Gonzalez (D. Venancio), marqués de Vega Armijo, Navarro Rodrigo, Martos, y á los jefes del partido conservador.

El Sr. Navarro Rodrigo: Estaba decidido á no tomar parte en este debate. He sido objeto de diversas alusiones, y he guardado silencio. Ayer fui objeto de una interpelacion directa y personal por parte de un ministro de la Corona, y en aquel momento, al oír afirmar á este ministro que ese Gobierno se formó para recoger y reorganizar al partido liberal que habia sido abandonado por el gabinete Sagasta que dejó el poder, me levanté, no á defenderme, sino á defender á mi partido.

Sin embargo, pasó aquel momento y volví á callar; pero al manifestar hoy el señor ministro de Gracia y Justicia, haciéndome un honor que no merezco, que la Cámara y el país deseaban conocer mi opinion, me he creído en el deber de acudir á ese llamamiento.

Hay dos cuestiones en este debate: una de principios y de doctrinas; la otra de confianza.

Respecto á la primera, no hay quien desconozca ni quien niegue que todos estamos conformes, las dos grandes fracciones del partido liberal: unos y otros, los de la izquierda y los de la derecha, es posible votemos el dictamen de la mayoría y el voto particular de la minoría; lo que no votarán todos es la confianza que implica esta clase de dictámenes para ese Gobierno.

La izquierda está perfectamente representada en ese banco por los señores general Lopez Dominguez, por el Sr. Moret y por el Sr. Linares Rivas; pero la derecha del partido liberal, la verdadera mayoría de esta Cámara, resulta un tanto oscurecida y apagada en los Sres. Posada Herrera, Suarez Inclán y Gallostra.

(Este pide la palabra.) No se comprende que el Sr. Posada Herrera aceptase el cargo de formar ese ministerio, sino con intencion deliberada de hacer imposible la conciliacion y formar el partido liberal, prescindiendo de esta mayoría que era el mismo partido, ó solo por la estéril vanidad de presidir una situacion.

Se suspende este debate y se levanta la sesion.

Erán las siete menos cuarto.

Correspondencia

Madrid 13.—Las tumultuarias escenas continúan en proporcion creciente en el Congreso, y con gravísimo perjuicio del régimen parlamentario. Lo ocurrido ayer á última hora y que comuniqué á V. por telégrafo excede á toda ponderacion. Las clases productoras que son las que siempre les toca pagar los vidrios rotos, se manifiestan indignadas contra el pugilato á muerte á que se han entregado izquierdistas y fusionistas bajo el pretexto de patriotismo, cuando lo que se disputan es la jefatura del partido liberal que ha de turnar en el poder con el conservador. El implacable odio que se tienen el duque de la Torre y Sagasta, es la causa de todo cuanto está ocurriendo en la Cámara popular, en donde por algunos diputados se habla con especial interés de destinos como si esto viniera á resolver algo en bien del país. Esto y otras cosas más se decia anoche públicamente en el Círculo Mercantil de la calle de Carretas, por comerciantes que pagan muchos miles de contribucion y ven con grande detrimento de sus intereses, la paralización de todos sus negocios, por efecto de la grande desconfianza que llevan á todas partes fusionistas é izquierdistas. En la Bolsa, liberales de toda su vida, condenaban energicamente esta tarde, la conducta que sigue la izquierda y el sagastismo de quienes dicen, que sólo estando poseídos por el frenesí del más lamentable egoismo, pueden obrar de la manera tan anti-patriótica como lo están haciendo.

La depredacion de los valores continúa su curso por efecto del pánico que se extiende por todas partes. Todo el mundo muestra deseos de que el rey tome pronto una determinacion que ponga fin á la angustiosísima situacion porque estamos atravesando.

Diputados izquierdistas de procedencia constitucional censuraban áceramente el discurso que pronunció ayer en el Congreso el ministro de Fomento, por la manera inconveniente con que dicen trató las cuestiones de que se ocupó por espacio de cerca de tres horas que estuvo hablando. Sin embargo de todo lo que está ocurriendo y queda indicado, continuase trabajando por la conciliacion, bajo la base iniciada por un ministro de la izquierda, de que se retire el voto particular del Sr. Ruiz Capdepón y Canamaque, y se hará constar en el dictamen la doctrina asentada por el señor mi-

nistro de la Gobernacion en su último discurso, y que los hombres de la mayoría acogieron con muestras de beneplácito. Pero como la cuestion no es de principios sino de rencores y odios puramente personales, los esfuerzos de las personas conciliadoras son del todo inútiles; pues el duque de la Torre y Sagasta no caben en un mismo partido, y más desde que el duque dijo, que «prefería veinte años de oposicion que transigir con el jefe del fusionismo.» Y por cierto que al elemento benévolo de la izquierda, y á otros veteranos políticos de diferente matiz, no les pareció bien, el que un hombre de la importancia y de la edad y experiencia del duque de la Torre, incurriese en una ligereza, que ha venido á prejuzgar las patrióticas gestiones que los mismos izquierdistas, alguno de ellos ministro, venian practicando en bien de una conciliacion altamente beneficiosa al país y á las instituciones. De aquí el que cierto izquierdista se muestre muy disgustado de la conducta del señor duque, de quien dice, que nadie más que él, por su altísima representacion, por sus 75 años y por el amor que á cada momento dice tener á la patria y á la causa de la libertad, debiera haberse mostrado el más transigente y el más conciliador en las discusiones que conmueven y perturban la gran familia liberal, con lo cual habria prestado á ésta un señaladísimo servicio y lo mismo al país que á las instituciones que nos rigen. Que este y no otro, añadia el que tal dice, es el papel que correspondia desempeñar en tan angustiosos momentos al que debiera ser el patriarca de la gran idea democrática, y no alentar la cizaña que devora á la familia liberal. Esta version que corria hoy por los pasillos del Congreso, era muy comentada.

(El Correspondent.)

Cosas locales

En el Ayuntamiento.

A las siete y media de la noche del sábado ocupada que fué la presidencia por el señor Alcalde, se declaró abierta la sesion extraordinaria para la que se habia convocado al Ayuntamiento.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Corporacion quedó enterada de haberse satisfecho á la Hacienda por el encabezamiento de consumos del corriente año, durante el primer semestre que acaba de finir, 48.591'13 pesetas, acordándose seguidamente satisfacer la gratificacion asignada al arquitecto y sobrestante, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año.

Se dió lectura al dictamen emitido por la comision de policia urbana, sobre los trabajos mecánicos en las calles y plazas y canalizacion de las aguas, cuyas conclusiones son como sigue:

- 1.ª Queda prohibido el ejercicio de oficios mecánicos en calles y plazas.
- 2.ª Los que en la actualidad trabajan en esta forma, pueden optar por hacerlo de uno de los medios siguientes: en su domicilio, en portales ó tiendas, que arrienden en determinados parajes, ó en espacios de la parte exterior de determinadas entradas de la ciudad en que no esté próximo el vecindario y de manera que no incomoden, quiten la vista, ó cause mal aspecto el entretenimiento de sus oficios.
- 3.ª Las puertas que reúnen mejores condiciones y se señalan al efecto, son la de la Estacion, la Falsa y la de San Fernando.
- 4.ª Si prefiriesen este último medio lo solicitarán de la comision de policia urbana y ésta designará el sitio en que hayan de colocarse; pero con la condicion de verificarlo en un cajón de madera de las dimensiones y forma del diseño, que con este fin presenta la comision, y pintada de amarillo bajo en su parte exterior.
- 5.ª Los claveros, paragueros y profesiones análogas, que adopten el último medio, satisfarán por razon de suelo una peseta y 50 céntimos al mes. Si hubiese demanda de sitio por profesiones de mayor importancia será convencional el precio.

Para conseguir la canalizacion de las aguas se procederá:

- 1.º A tomar nota de todas las nuevas edificaciones, que habiendo conseguido la licencia para construir con la indispensable condicion de recoger las aguas del modo antes expresado no lo han verificado aún.
- 2.º Se revisará el expediente de la calle del Dr. Castro (antes Batitales), reconociendo cuantos de los vecinos que han adquirido compromiso formal de recoger las aguas al pretender se les hiciese caño maestro, no lo realizaron. A unos y otros se les excitará al cumplimiento por todos los medios de que dispone la autoridad.
- 3.º Se concederá un año de término al resto del vecindario en general para que por su cuenta recoja en canalones de zinc ó hoja de lata las aguas de los tejados en la forma que se expresaba en el acuerdo de 1873. Si algunos no realizasen esta mejora en el período señalado, satisfarán un impuesto consistente en diez céntimos de peseta por metro lineal de canalón cada año hasta que canalicen. Este impuesto se tendrá presente en los próximos presupuestos, en los que se procurará figure con la debida autorizacion.

Abierta discusion sobre este dictamen el Sr. Cid considera insignificante el impuesto que se señala á los morosos, pues estos preferirán pagar el impuesto ocho ó diez años, antes que canalizar las aguas y de ese modo continuará el statu quo.

El Sr. Teijeiro, como de la comision, manifiesta que esas mismas razones tuvo presente al emitir su dictamen; pero como durante el año que se concedia á los propietarios se habian de dirigir cartas excitando el celo de los mismos para que llevasen á cabo mejora tan importante, aparte de otras muchas amistosas excitaciones; y que bastaba que se crease un impuesto para que fuese odiado.

El Sr. Cid dice que el único medio de llevar á cabo dicha reforma sería, si el Ayuntamiento tuviese recursos, emprenderla por sí mismo.

El Sr. Tato se muestra conforme con la canalizacion de las aguas; pero en cuanto á los trabajos mecánicos, toda vez que la comision les señala un cajon para que ejerzan su industria no ve la razon de por qué se les ha de llevar á las puertas, cuando allí estorban á los transeuntes y al vecindario más que en las plazas.

Rectificando el Sr. Teijeiro dice que ya se leyó un artículo de las Ordenanzas de una poblacion importante en que se prohibe ejercer dichos oficios.

Rectifica tambien el Sr. Tato insinuando que dicho artículo puede ser aplicado á otras poblaciones que tienen angostas sus calles y carecen de plazas; pero no aquí que tenemos anchas calles y espaciosas plazas, y que además no puede privarse á esos industriales de ejercer sus industrias.

El Sr. Peña Gonzalez, (que por primera vez en este bienio ocupa su asiento,) se muestra conforme con el señor Tato y dice que llevar á los chatoleros á las afueras, es matarlos, porque es privarles su modo de vivir, quitándoles de ganar su pan, pues todo el mundo sabe pende su subsistencia del ejercicio de su modesta industria, y nadie á las puertas de la ciudad, por donde transita la gente, va á descalzarse para arreglar el calzado; que dentro existen plazuelas donde fácilmente puede colocarse á estos industriales sin que ofendan la vía pública. Le interrumpe el Sr. Teijeiro diciendo que ellos mismos lo pidieron. Otros contestan que no. Prosigue el Sr. Peña Gonzalez, haciendo otras muchas reflexiones, mostrándose sin embargo conforme en que desaparezcan de la plaza de Sto. Domingo é insinuando para colocarlos la plazuela de San Fernando y otros sitios á propósito.

El presidente ruega á la comision que reforme el dictamen.

El Sr. Teijeiro dice que la comision no retira el dictamen ni lo reforma y que el Ayuntamiento puede aprobarlo ó desecharlo.

Toma la palabra nuevamente el señor Peña Gonzalez y despues de manifestar que aquí la mayor parte de las casas están habitadas por inquilinos y estos pobres en su mayoría, excita á la comision á que claramente consigne con quien ha de entenderse el impuesto que se crea contra los que no canalicen las aguas, terminando por preguntar si se les concede tambien el plazo de un año á los que han construido con la obligacion de hacer la citada canalizacion.

Despues de contestarle que estos no tienen igual plazo, se procedió á votacion nominal á peticion del Sr. Teijeiro, quedando aprobado el dictamen por mayoría, en su primera parte y por unanimidad la segunda ó sea la de la canalizacion de las aguas.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la comision de instruccion pública, acordándose jubilar á la maestra auxiliar de la escuela de niñas de la capital doña Bernarda Sanfiz, la cual ejerce su cargo desde 1851, con la mitad de sueldo, y nombrando para sustituirla á doña Benita Rozas, maestra que ha regentado la escuela de niñas de la casa de Beneficencia.

Fué aprobada la distribucion de fondos para el presente mes y se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales, así como el ingreso de 490 y 480 pesetas de productos del cementerio y mataderos, respectivamente.

El Sr. Presidente propone se nombre una comision que se encargue del servicio del alumbrado, pues es escandaloso lo que está pasando.

El Sr. Peña Gonzalez desea saber si este servicio es por administracion ó por contrata.

Tato propone que los guardias municipales en sus respectivos cuarteles vigilen el cumplimiento del contrato.

Otros señores proponen se nombre la comision, siendo la opinion del Sr. Teijeiro que se apliquen fuertes cáusticos al contratista, si se quiere que el alumbrado mejore; acordándose, por último, que se exija á los serenos en sus respectivos cuarteles la mayor vigilancia y al jefe de dicha guardia mayor responsabilidad, velando los concejales por sí mismos por el mejor cumplimiento de este servicio.

Tambien la presidencia hizo presente á la Corporacion la renuncia hecha por el señor Soto Barro del cargo de abogado defensor del Ayuntamiento.

Algunos señores propusieron que no se le admitiese, interin una comision se acer-

caba á dicho señor rogándole retirase dicha renuncia.

El Sr. Tato se muestra conforme con que se haga esa manifestacion al Sr. Soto Barro, y que al mismo tiempo se le ruegue manifieste cuál era su opinion en el acuerdo tomado por la Corporacion sobre litigio que se viene sosteniendo, y que dicha opinion conste en acta.

El Sr. Hermida no encuentra del caso que se vaya con dicha exigencia al Sr. Soto Barro.

El Sr. Tato pide que conste en acta su proposicion.

El Sr. Peña Gonzalez encuentra muy en su lugar la proposicion del Sr. Tato, pues entiendo que el abogado defensor debe precisar los motivos en que funda su renuncia.

El Sr. Teijeiro dice que no se debe tratar sobre acuerdos ya tomados.

El Sr. Tato dice que su proposicion tiene á que ya que consta en el libro de actas un voto de gracias que es ni más ni menos que un voto de censura para el Sr. Soto Barro, conste tambien en acta su opinion sobre el acuerdo tomado, y que es el motivo de su renuncia, sin duda, pues el libro de actas es el libro vivo del pueblo, y de este modo no sufra menoscabo la buena reputacion que el Sr. Soto Barro tiene adquirida en su profesion de abogado.

Despues de varias esplicaciones del señor presidente, el Sr. Tato retira su proposicion, á condicion de que si el Sr. Soto Barro insiste en su renuncia, consten en acta los motivos en que la funda, como así se acordó, levantándose la sesion.

Un criminal que la noche del lunes intentaba robar el establecimiento que en la calle de la Reina tiene el conocido industrial Sr. Fernandez Dominguez fué capturado en el acto de perpetrar el robo por dicho señor y el concejal D. Bartolomé Teijeiro.

Entregado á un agente de orden público que presta servicio al gobierno civil, el ladrón huyó siendo detenido por algunos vecinos, conducido á la cárcel é incomunicado.

Además del criminal—que se llama Isidoro Robador y Rodriguez, y parece natural de Madrid—tambien fué capturada una mujer que vivia en su compañía, ocupándose á aquel una palanqueta, un formon, dos taladros ó barrenos y una pistola de dos cañones con doce cápsulas, todo de superior calidad, y varias prendas de ropa así como algunos documentos.

Con este motivo hemos sabido que la alle de la Reina no tiene sereno, cosa que nos extraña, tratándose de una calle en que hay bastantes establecimientos de importancia, y que es necesario que como todas sea objeto de vigilancia.

El Sr. Alcalde reconocerá que eso es un descuido lamentable; y que á no ser por la decision de los señores Fernandez Dominguez y Teijeiro, el primero de estos hubiera tenido que lamentar.

Santos de hoy.—Santos Marcelo, Marcos y Honorato.

Idem de mañana.—San Antoeio Abad.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Lo que indica el buen juicio.—Aunque la inconstancia de nuestro clima destruye la practicabilidad de evitar completamente las enfermedades, es, sin embargo, muy posible reducir su virulencia y su frecuencia con adoptar á tiempo medidas medicinales. Cuando la ronquera, la tos, la dificultad de respirar y la especie de fiebre concomitante indican la existencia de irritacion del pecho ó de la garganta el Ungüento Holloway debería frotarse en estas partes, y la Pildoras distinguidas por el mismo título deberían tomarse en dosis convenientes sin pérdida de tiempo á fin de que ellas secundasen la seccion curativa del bálsamo. No hay catarro ni dolor de garganta que pueda resistir largo tiempo á estos remedios. Un librito de instrucciones acompaña á cada bote ó caja de las medicinas Holloway, las cuales siéntan bien á las personas de cualesquier edad y condicion y remueven todas las dolencias que comunmente afligen á la raza humana. 14

Servicio particular.

MADRID 14 10'30 (noche.)

La «Gaceta» publica un decreto convocando á concurso con objeto de construir una estatua ecuestre á Espartero.

Continuó su interrumpido curso en el Congreso Navarro Rodrigo, el cual despues de dirigir graves censuras al Sr. Posada, terminó excitando á todos á la concordia, sinó querian exponerse á que los conservadores obtuvieran de nuevo el poder. Contestóle Posada, defendiéndose con suma habilidad de la nota de in-consecuente, mostrándose á la vez muy conciliador, y acérrimo partidario del sufragio universal y de la revision constitucional.

El Sr. Castelar obtuvo la palabra, siendo muy benévolo con los monárquicos, y el cual dice desea una evolucion más no revolucion.

Terminará mañana su elocuente discurso.

Sacramentado Romero Ortiz.

Imp. de Antonio Villamarin.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.
SUCURSAL. Montera, 8.

Miguel Lopez Gayoso.

9.—REINA, 9.—LUGO.

UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.

EN ESTA PLAZA

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral

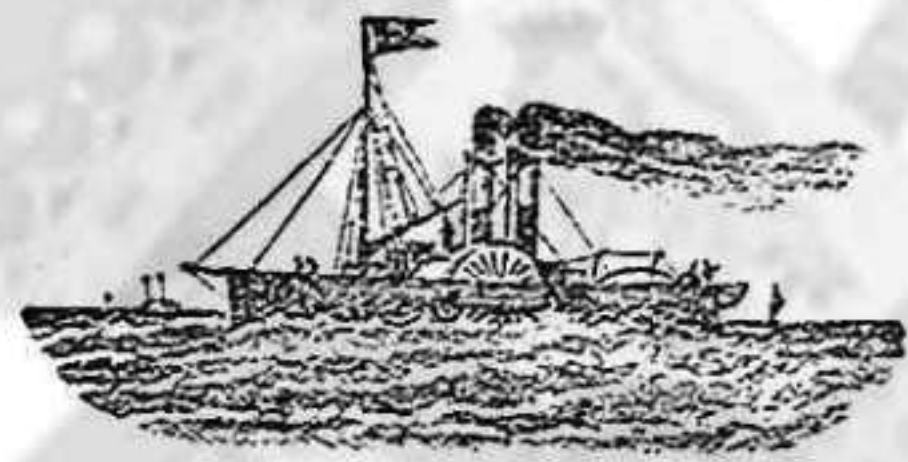
Acaba de recibirse en dicho Bazar, un gran surtido en lavabos, espejos de todos tamaños y formas, pesas y medidas del sistema métrico-decimal, básculas, bombas para pozos y otra diversidad de géneros.

Especial agencia de herrajes, escodas, picas, enrejados y toda clase de artefactos para molino.

PRECIOS ARREGLADISIMOS

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-córricos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Diciembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TRENT

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem		1.800	2.ª Idem		1.955
3.ª Idem		900	3.ª Idem		1.000

El día 27 de Diciembre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el vapor

NEVA

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de PIEDRAS DE LA FERTE en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑIA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros
á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIO Y SUSTITUCION DE QUINTOS. DE JOSÉ BÓVEDA,

San Fernando, 1.º esquina á la de San Marcos.—LUGO.

Cobro de abonarés y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepio militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Inscripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Crédito pontificio ó empréstito romano. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias. Asimismo como agente de sustitucion de quintos admite licenciados y paisanos libres de quintas, y se encarga de sustituir ó redimir los que por suerte les corresponda servir en Ultramar y Peninsula, respectivamente, sin anticipo alguno hasta quedar libre de responsabilidad el sustituido que es la mejor garantía que puede darse al público, etc.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR
Y VARIAS MEDALLAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipererinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pieló nefritis, polliria, retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial: de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cubida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Lugo: Farmacia de Rodriguez Cortés.



ABELARDO GASTALDO

PROFESOR DENTISTA.

Representante del Sr. Llorente

Ha regresado de Monforte y permanecerá en esta ciudad muy pocos dias. Prévio aviso pasará al domicilio de las personas que necesiten sus servicios.

6, Plaza Mayor, 6.

Depósito de carbonos de piedra
NACIONALES É INGLESES
CORUÑA.

Se expenden magníficos carbonos de Gijón y Cardiff doble-cribados de los más superiores, al precio de 150 reales tonelada de mil kilogramos equivalentes á 22 quintales castellanos, puesto en la Estacion de este ferro-carril, libre de todo gasto. Dirijirse á los Sres. Indalecio Varela y Compañía, Canton Grande, 17, Coruña.

AVISO.

La acreditada sastrería de París, situada en la Plaza de la Constitucion, 9, se traslada á la calle del Castillo núm. 8; lo que pone su dueño en conocimiento de su numerosa clientela, ofreciendo al público en general un esmerado servicio.

EL MEJOR PAPEL

dara cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato
43.—SAN PEDRO.—43.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden dos casas terrenas números 7 y 10 de la calle del Progreso. Dará razon en el almacén de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20

VOLUNTAD DE SU DUEÑA SE arriendan los pisos primero y segundo de la casa núm. 1.º sita en la calle del Doctor Castro. En la del Campo del Castillo, núm. 7. 2.º, darán razon.

SE ARRIENDA EL ANTIGUO HORNO de la calle de la Mosquera, y el segundo piso de la casa contigua á dicho horno, darán razon en el comercio de Tato calle de San Pedro núm. 43.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armada En el 2.º de la misma darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NÚMERO 36 del bario de San Roque. En la del número 45 del mismo bario darán razon.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SEGUNDO y tercero de la casa número 2 de la calle de la Cruz. Reina, 8; darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NÚMERO 2 sita en la calle de la Catedral. En la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 8 de la calle de la Reina. En el primero de la misma darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la Ruanueva. En el número 33 del bario de San Roque, darán razon.

SE ARRIENDAN UNA DE LAS CASAS con sus tiendas, la del número 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de las mismas darán razon.

SE VENDE Ó ARRIENDA EN JUNTO ó por fincas, un lugar acasurado sito en Santiago de Piugos, libre de renta ó con ella segun convenga. El procurador don Domingo Antonio Lage, San Roque, 33, dará razon.

SE ARRIENDA LA TIENDA Y BAJOS de la casa núm. 15 de la plaza de Santo Domingo. En el núm. 9, de la Plaza Mayor, piso 1.º, darán razon.